REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso N° 2008-00530

Teniendo en cuanta la solicitud elevada por el apoderado de **LUCIA DEL CARMEN BENAVIDES MAYA**, referida a incluir el número de cedula de su poderdante de la sentencia proferida dentro del asunto, este despacho dispone ordenar que, por Secretaría, se actualice el oficio No. 921 de 19 de marzo de 2014, comunicándole a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, además, el contenido de la sentencia proferida el 5 de julio de 2023 e indicándole el número de cédula de Ciudadanía de la demandante, para que se sirvan tomar nota y procedan a dar cumplimiento a lo ordenado en la citada providencia.

CÚMPLASE,

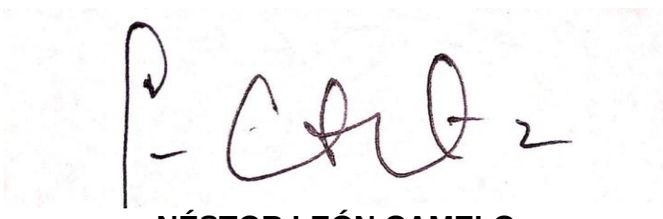

NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 083 Hoy 07-12-2023

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario